

Universidad Autónoma del Estado de Morelos
Contratación de la Póliza de Seguro de Vida, Accidentes y Gastos Médicos Escolares de la Universidad
Autónoma del Estado de Morelos

Anexo Coberturas y Condiciones

Vigencia de un año, de las cero horas de 1 de septiembre de 2010 a las 24:00 horas del 30 de agosto del 2011

Concepto	Descripción								
Asegurados:	Alumnos de la Universidad Autónoma de Morelos								
Plan:	Seguro Colectivo de Accidentes Personales (Se emitirán dos pólizas, una póliza de accidentes personales y otra por muerte natural).								
Riesgos cubiertos:	Muerte Natural, Muerte Accidental, Pérdidas Orgánicas (Pérdida de Miembros) y reembolso de Gastos Médicos sin deducible.								
Sumas Asegurada:	<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 60%;">Muerte Accidental</td> <td style="text-align: right;">\$103,800.00</td> </tr> <tr> <td>Pérdidas Orgánicas (Pérdida de Miembros)</td> <td style="text-align: right;">\$103,800.00</td> </tr> <tr> <td>Fallecimiento Natural</td> <td style="text-align: right;">\$10,000.00</td> </tr> <tr> <td>Reembolso de Gastos Médicos</td> <td style="text-align: right;">\$35,000.00 sin deducible, el alumno no paga nada.</td> </tr> </table>	Muerte Accidental	\$103,800.00	Pérdidas Orgánicas (Pérdida de Miembros)	\$103,800.00	Fallecimiento Natural	\$10,000.00	Reembolso de Gastos Médicos	\$35,000.00 sin deducible, el alumno no paga nada.
Muerte Accidental	\$103,800.00								
Pérdidas Orgánicas (Pérdida de Miembros)	\$103,800.00								
Fallecimiento Natural	\$10,000.00								
Reembolso de Gastos Médicos	\$35,000.00 sin deducible, el alumno no paga nada.								
Edad	<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 60%;">Aceptación:</td> <td style="text-align: right;">12 años</td> </tr> <tr> <td>Cancelación:</td> <td style="text-align: right;">64 años</td> </tr> </table>	Aceptación:	12 años	Cancelación:	64 años				
Aceptación:	12 años								
Cancelación:	64 años								
Número de asegurados	<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 60%;">Nivel medio superior:</td> <td style="text-align: right;">6043 alumnos</td> </tr> <tr> <td>Nivel superior:</td> <td style="text-align: right;">11500 alumnos</td> </tr> <tr> <td>Posgrado:</td> <td style="text-align: right;">811 alumnos</td> </tr> <tr> <td>Total:</td> <td style="text-align: right;">18354 alumnos</td> </tr> </table>	Nivel medio superior:	6043 alumnos	Nivel superior:	11500 alumnos	Posgrado:	811 alumnos	Total:	18354 alumnos
Nivel medio superior:	6043 alumnos								
Nivel superior:	11500 alumnos								
Posgrado:	811 alumnos								
Total:	18354 alumnos								
Cobertura:	24 horas los 365 días del año								
	La aseguradora deberá contar en convenio con hospitales de primer nivel y/o contar con servicio de ambulancia en casos								

Universidad Autónoma del Estado de Morelos
Contratación de la Póliza de Seguro de Vida, Accidentes y Gastos Médicos Escolares de la Universidad
Autónoma del Estado de Morelos

	<p>en los que el lugar de origen del alumno no tenga hospital de primer nivel para su traslado a Cuernavaca a un hospital de primer nivel.</p> <p>El pago deberá ser directo dentro de los hospitales que se encuentran en el convenio, independientemente del número de horas que se encuentre hospitalizado el asegurado serán:</p> <p>En la ciudad de Cuernavaca Morelos: Hospital Morelos S.A. Hospital Bellavista de Cuernavaca Henry Dunant A.C. Inovamed,</p> <p>En la ciudad de Jujutla Morelos Clínica Medico-Quirúrgica Gualupita</p> <p>En la Ciudad de Cuautla Morelos Centro Médico del Ángel S.A. de C.V. Centro Médico Constituyentes S.C.</p> <p>En la ciudad de Tepoztlán Clínica Huerta</p> <p>En los demás hospitales de la red Médica de MetLife México S.A. se otorgara el pago directo para un accidente amparado dentro de la póliza, cuando la estancia del asegurado sea mayor a 24 horas y se encuentre como paciente interno</p>
Muerte Accidental:	Se entenderá como el evento en el que el asegurado fallezca en un accidente o a consecuencia del mismo, dentro de los 90 días naturales posteriores a la fecha de dicho acontecimiento.

Universidad Autónoma del Estado de Morelos
Contratación de la Póliza de Seguro de Vida, Accidentes y Gastos Médicos Escolares de la Universidad
Autónoma del Estado de Morelos

<p>Pérdidas Orgánicas (Pérdida de Miembros):</p>	<p>Se entenderá como el evento en el cual el asegurado sufra la pérdida de miembros o la vista en un accidente o a consecuencia del mismo, dentro de los 90 días naturales posteriores a la fecha de dicho acontecimiento.</p> <p>Las indemnizaciones serán bajo la escala "A".</p>
<p>Reembolso de Gastos Médicos:</p>	<p>Si como consecuencia directa de un accidente cubierto e independientemente de cualquier otra causa, el asegurado dentro de los 10 días siguientes a la fecha del mismo se viera precisado a realizar gastos por: tratamiento médico o intervención quirúrgica, hospitalización, servicio de enfermera, servicio de ambulancia terrestre, medicinas recetadas por el médico tratante. La compañía reembolsará, además de las otras indemnizaciones a las que tuviera derecho el asegurado, el costo de las mencionadas asistencias hasta la cantidad máxima asegurada por este concepto, previa comprobación.</p> <p>La responsabilidad de la aseguradora terminará en la fecha en que el asegurado sea dado de alta o al momento de agotarse la suma asegurada, o vencer un período de 365 días contados a partir de la fecha del accidente, lo que ocurra primero.</p>
<p>Accidente:</p>	<p>Toda lesión corporal sufrida involuntariamente por el asegurado por la acción súbita, fortuita y violenta de una fuerza externa.</p> <p>Se consideran como accidente cubierto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La muerte por asfixia o aspiración involuntaria de gases o vapores letales. • La electrocución involuntaria. • La muerte causada por homicidio intencional (atenuado, simple o calificado).

Universidad Autónoma del Estado de Morelos
Contratación de la Póliza de Seguro de Vida, Accidentes y Gastos Médicos Escolares de la Universidad
Autónoma del Estado de Morelos

Indemnización Escala "A"	La pérdida de ambas manos	100%
	La pérdida de ambos pies	100%
	La pérdida de la vista de ambos ojos	100%
	La pérdida de una mano y un pie	100%
	La pérdida de una mano o un pie conjuntamente con la vista de un ojo	100%
	La pérdida de una mano o un pie	50%
	La pérdida de la vista de un ojo	30%
	La pérdida de los dedos pulgar e índice de la misma mano	25%
	La pérdida del pulgar de cualquier mano	15%
	La pérdida del dedo índice de cualquier mano	10%
	La pérdida de cualquier dedo de cualquier mano	10%
	Forma de administración de asegurados:	Administración regular con reportes de altas y bajas de forma mensual para los pagos correspondientes con recibos mensuales .
Esquema de Administración de los formatos consentimientos y designación de beneficiarios	<p>Autoadministración, es decir, la Convocante resguardará las designaciones de beneficiarios requisitadas por los asegurados y en caso de presentarse la eventualidad prevista en el contrato, enviará el original de la designación de beneficiarios haciendo constar que es la última que elaboró el asegurado.</p> <p>La compañía aseguradora adjudicada deberá emitir una credencial para los trámites correspondientes a esta póliza, con la entrega de esta credencial la compañía se obliga a entregar los formatos de consentimientos y designación de beneficiarios.</p> <p>En caso de fallecimiento se aceptarán las últimas designaciones de la Aseguradora anterior que tenga en su poder la institución y certificada por la misma institución.</p> <p>MetLife México, S.A. implementará en los formatos de consentimiento y designación de beneficiarios, cuantos</p>	

Universidad Autónoma del Estado de Morelos
Contratación de la Póliza de Seguro de Vida, Accidentes y Gastos Médicos Escolares de la Universidad
Autónoma del Estado de Morelos

	<p>asegurados son menores de edad y que requieren del consentimiento de los padres o tutores de acuerdo a las reformas a la Ley del Contrato de Seguro.</p>
<p>Forma de pago:</p>	<p>La forma de pago será anual en una sola exhibición por póliza, 20 días después de haber recibido la póliza y su recibo.</p> <p>Se elaborara un reporte de altas y bajas de forma mensual para los pagos correspondientes, con una administración regular para el pago de los recibos mensuales.</p>
<p>Registro de asegurados:</p>	<p>La universidad se compromete a llevar un registro de asegurados en que consten por lo menos los siguientes datos: nombre, edad de cada uno de los integrantes de la colectividad asegurada, y las fechas en que entren en vigor los seguros.</p>
<p>Condiciones generales:</p>	<p>Las condiciones generales de la aseguradora prevalecerán en todo lo no estipulado en este anexo siempre y cuando no contravengan lo estipulado en la licitación y en lo derivado de la junta de aclaraciones.</p>
<p>Exclusiones</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Menores de 12 años. ➤ Enfermedad corporal o mental. ➤ Tratamiento médico o quirúrgico que no sea derivado de un riesgo cubierto por la presente póliza. ➤ Lesiones que el asegurado sufra en servicio militar de cualquier clase, en actos de guerra, insurrección, rebelión, revolución, riña o actos delictuosos en que participe directamente el asegurado. ➤ Suicidio o cualquier conato del mismo o mutilación voluntaria, aún cuando se cometa en estado de enajenación mental.

**Universidad Autónoma del Estado de Morelos
Contratación de la Póliza de Seguro de Vida, Accidentes y Gastos Médicos Escolares de la Universidad
Autónoma del Estado de Morelos**

	<ul style="list-style-type: none">➤ Hernias y eventraciones.➤ Envenenamiento de cualquier origen o naturaleza, a menos que sea a consecuencia de algún accidente cubierto.➤ Aborto cualquiera que sea su causa.
--	--

A t e n t a m e n t e

**Leticia Cantú Garza Galindo
Representante Legal MetLife México, S.A.**